

As: **SUCURSAL SARANDÍ DEL YÍ** – Obras de mantenimiento y reformas varias.

../tevideo, 9 de octubre de 2017.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución adoptada con fecha 22/06/2017, por la cual se dispuso la convocatoria a un llamado a licitación abreviada para la ejecución de las obras de referencia (fs. 128-131).

Resultando: I) Que con fecha 14/08/2017 se procedió al acto de recepción de propuestas económicas y apertura de propuestas técnicas de la Licitación Abreviada N°2017/51/05206 convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas BASIREY S.A., POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA. y QBO S.A., según actas que lucen a fs. 257 y 258. Los sobres cerrados conteniendo las respectivas propuestas económicas fueron sellados y firmados por el escribano actuante y colocados en un sobre mayor, que fue precintado bajo firma y sello de este.

II) Que a fs. 682-683 luce informe de la Asesoría Técnica y Contrataciones (17/08/2017), en el cual, luego de analizadas las ofertas técnicas recibidas, no constan observaciones que pudieran revestir carácter invalidante.

III) Que habiéndose procedido a la valoración de las propuestas técnicas, según informe de la Coordinación de Mantenimiento y Obras Edilicias (fs. 685-687), con fecha 15/09/2017 se procedió a la apertura de ofertas económicas según actas que lucen a fojas 692 y 693.

IV) Realizada la evaluación global de las propuestas considerando los aspectos técnicos y económicos, a fs. 721-724 luce informe técnico que concluye recomendando la adjudicación de los trabajos a la firma POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA., cuya oferta resultó mejor puntuada en aplicación de los factores de ponderación establecidos en pliegos. El informe técnico citado cuenta con la aprobación de la Coordinación de Mantenimiento y Obras Edilicias.

V) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 05/10/2017 (fs. 726-729) aconseja la adjudicación de los trabajos licitados a la firma POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA. en los términos propuestos.

Considerando: I) Que a fs. 127 luce afectación preventiva otorgada por la División Contaduría por la suma de \$9:000.000.-, habiéndose previsto el monto restante de la erogación en las partidas presupuestales del Ejercicio 2018.

II) Que oportunamente se afectó una partida presupuestal destinada a atender el pago de aportes sociales por el régimen

As: **SUCURSAL SARANDÍ DEL YÍ** – Obras de mantenimiento y reformas varias.

de la Industria de la Construcción, dto. ley N°14.411, para las obras contratadas por el Depto. de Gestión Edilicia.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación de la Licitación Abreviada N°2017/51/05206, referente a la ejecución de las obras de mantenimiento y reformas varias en Sucursal Sarandí del Yí, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma POSSAMAI CONSTRUCCIONES LTDA., por la suma de \$11:335.144.- (pesos uruguayos once millones trescientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro.-) I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 5 (cinco) meses.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$1:318.333,17 (pesos uruguayos un millón trescientos dieciocho mil trescientos treinta y tres con 17/100), correspondiente al 71,4% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales.

3) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

4) Dese la intervención de legalidad pertinente.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO APORTES SOCIALES: \$ 12:653.477,17 (pesos uruguayos doce millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete con 17/100).-

pp
Resol adjudica
GEX: 2017/51/05206